**CONCURSO DE MERITOS NO. 004-2021**
**ADENDA No. 01**
**(30 de abril de 2021)**


**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

**CONSIDERANDO**

Que el día 27 de abril de 2021 fue publicado el acto administrativo de apertura del Concurso de méritos No. 004-2021 cuyo objeto es contratar INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

Que de conformidad con las respuestas dadas por la Secretaría de Planeación a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo y atendiendo lo establecido en el artículo 2 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, por medio del cual se modifica el procedimiento del Concurso de méritos, se consideró necesario proceder con el ajuste al pliego de condiciones definitivo, mediante la expedición de la presente adenda.

Que, en ese orden de ideas, se procede a modificar el pliego de condiciones definitivo, de la siguiente manera:

**1.** Modificar el cronograma del proceso de selección establecido en el anexo de los pliegos de condiciones definitivos el cual quedara de la siguiente manera:

| ACTIVIDAD | HORA Y FECHA | LUGAR |
|---|---|---|
| Aclaración pliego de condiciones y asignación de Riesgos (no obligatoria) | 28 de abril de 2021 10:00 AM | La audiencia se desarrollará de forma virtual, en la plataforma Google Meet.El link para ingresar a la audiencia se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. |
| Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos | 28 de abril de 2021 2021 6:00 PM | A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 30 de abril de 2021 06:59 PM | A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces |
| Plazo máximo para expedir adendas | 30 de abril de 2021 7:00 PM | A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces |
| Presentación de Ofertas | 04 de mayo de 2021 9:00 AM | A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces |
| Apertura del sobre No. 01 | 04 de mayo de 2021 9:05 AM | A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces |
| Apertura del sobre técnico | 04 de mayo de 2021 9:06 AM | A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas | 07 de mayo de 2021 6:00 PM | A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación | Del 07 de mayo hasta el 12 de mayo de 2021 06:00 PM | A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces |
| Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad | 18 de mayo de 2021 10:00 AM | La audiencia se desarrollará de forma virtual, en la plataforma Google Meet. El link para ingresar a la audiencia se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. |

| | | |
|---|---|---|
| Apertura del sobre económico | 18 de mayo de 2021 11:00 AM | A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces |
| Expedición del Acto de Adjudicación | 18 de mayo de 2021 5:00 PM | A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces |
| Plazo máximo para la suscripción del contrato | 18 de mayo de 2021 06:00 PM | A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces |
| Publicación de las garantías de ejecución del contrato | Hasta 20 de mayo de 2021 4:00 PM | A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces |
| Aprobación de Póliza | Hasta 20 de mayo de 2021 6:00 PM | A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces |

**2.** De conformidad con el artículo 2 del Decreto 399 DE 2021 del 13 de abril de 2021: "(…) Artículo 2. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 201 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Modifíquese el artículo 1.2.1 de la Subsección 3 de la Sección 1 Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 2015, se procede a modificar el numeral 8.1 del pliego de condiciones definitivo el cual quedara de la siguiente manera:

Procedimiento del concurso de méritos.

Además de las generales previstas en la ley y en el título, las siguientes son aplicables al concurso de méritos abierto o con precalificación:

1. Entidad Estatal en los pliegos condiciones indicar entre otros, los siguientes criterios: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo y b) la formación académica del equipo de trabajo.

2. la entidad estatal deber publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual debe contener la evaluación de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones incluyendo los requisitos habilitantes y los de asignación de puntaje.

3. Una vez resueltas las observaciones al informe de evaluación, la entidad adjudicara el contrato mediante acto administrativo al oferente que haya cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y haya obtenido el mayor puntaje.

**[En razón de lo anterior, la etapa del proceso de selección establecida en el cronograma *"Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad"* que no se encuentra incluida en el procedimiento citado en la norma anterior, se llevara a cabo solo con la publicación del correspondiente informe de evaluación. Lo anterior en atención al artículo 2 del Decreto 399 de 2021 y a lo requerido por el cronograma de la plataforma]**

**3.**Modificar lo correspondiente a los cargos de Inspector SISO y Asesor de operación y/o mantenimiento de equipos médicos establecido en el numeral 2.3.1 EQUIPO MINIMO DE TRABAJO COMO CONDICIÓN TÉCNICA, el cual quedara de la siguiente manera:

| **Cargo % de Dedicación** | **Perfil** | **Experiencia** |
|---|---|---|
| Inspector SISO 100% (Uno) | Profesional en seguridad social y salud en el trabajo y/o Profesional en cualquier área con especialización en Seguridad y | GENERAL: Dos (2) años acumulados dentro del período comprendido entre la fecha de expedición de la obtención del título como profesional en seguridad social y/o Técnico laboral expedido por la autoridad competente y la fecha de cierre del presente proceso.<br>ESPECIFICA: Acreditar experiencia en Tres (3) contratos terminados y/o liquidados en los cuales haya participado como Profesional y/o Inspector SISO en obras, en las cuales al menos en una de ellas haya demostrado experiencia en el sector salud. |

| | | |
|---|---|---|
| | Salud en el trabajo y/o Tecnólogo Laboral | Esta experiencia se acreditará con la información y documentación de primer y segundo orden y con lo establecido en numerales 5.4.1.2 y 5.4.1.3 del presente documento (condiciones para acreditar experiencia, contenido mínimo de las certificaciones). **El valor del contrato con que se acredita experiencia debe corresponder al de primer orden.** |

| **Cargo<br>% de Dedicación** | **Perfil** | **Experiencia** |
|---|---|---|
| Asesor de operación y/o mantenimiento de equipos médicos<br>100%<br>(Uno) | Ingeniero Electrónico y/o ingeniero Biomédico | GENERAL: Tres (3) años acumulados dentro del período comprendido entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección, para lo cual deberá anexar copia de la Matrícula Profesional y el Certificado de Vigencia Profesional (actualizado) expedido por la autoridad competente.<br><br>ESPECIFICA: Acreditar experiencia en Tres (3) contratos terminados y/o liquidados en operación y/o mantenimiento de equipo médico.<br><br>Experiencia que se acreditara presentando información de primer y segundo orden y según lo establecido en el numeral 11.2 CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA. |

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**KAREN LIMA ROSERO**
**Directora Departamento Administrativo de Contratación**
**Gobernación de Nariño**

*Proyectó:*
*Carolina Salas.*
*Abogada DAC*